

ESTRUCTURAS PARA LA ANIMACIÓN Y DESARROLLO DE LA MISIÓN LASALIANA EN LA RELEM

V3

ESTRUCTURAS PARA LA ANIMACIÓN Y DESARROLLO DE LA MISIÓN LASALIANA EN LA RELEM

La RELEM es un área geográfica oficialmente designada como una unión de distritos del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Europa y la zona Mediterránea. No es una entidad jurídica ni canónica sino más bien una estructura de animación y apoyo de los distritos de la Región.

Visión – Introducción

1. Las estructuras que contribuyen al desarrollo de la misión educativa deben estar siempre al servicio del carisma y de la misión Lasaliana.
2. **Los Distritos en la RELEM presentan una gran diversidad en sus estructuras.** En algunos Distritos, las obras educativas lasalianas tienen altos niveles de autonomía, mientras que otros tienen la tradición de una coordinación más centralizada.
3. Los centros lasalianos (y otros inspirados en el carisma lasaliano u otros carismas) están idealmente, **inmersos en redes más grandes de ayuda mutua, como por ejemplo: MEL distrital, red nacional de educación católica, fundaciones, la RELEM y el Instituto Internacional.**
Los centros locales son siempre reconocidos como miembros de pleno derecho. En las estructuras "superiores" antes mencionadas, dichos centros participan en la realización de la Misión Educativa Lasaliana (MEL) a través de un enfoque que va "de abajo hacia arriba".
4. La RELEM debe **desarrollar estrategias con visión de futuro, visionarias y de mente abierta** capaces de enfrentar futuros acontecimientos en diferentes ámbitos (sociocultural, social, religioso, político, económico, etc.) a nivel local, distrital y regional. Por lo tanto, la RELEM requiere los servicios y el talento de personas motivadas que tengan conocimiento de la situación actual y la evolución previsible de los distritos. Estos colaboradores forman un "grupo de reflexión" que estudia, investiga, predice, presenta propuestas... que anticipan situaciones futuras que podrían tener un impacto en la MEL y en su efectividad.
5. La RELEM debe **responder a la necesidad de reuniones internacionales a distintos niveles.** Tales reuniones deben fortalecer la conexión y el sentido de pertenencia a nivel distrital y regional. Este objetivo puede ser logrado a través de la cooperación con las estructuras y grupos ya existentes en la región tales como Jóvenes Lasalianos, UMAEL, ASSEDIL, IALU, Pastoral Vocacional, ONGs, etc. reconociendo siempre su experiencia y conocimiento.
6. La RELEM debe **responder a la llamada a la solidaridad, especialmente en el intercambio de ideas inspiradoras, formación, programas, publicaciones, etc.** Los Distritos mejor dotados (no solo financieramente) deben ayudar a los demás a través de un despliegue eficiente de los recursos disponibles. Reconocemos la importancia de la



comunicación y comprensión mutua para facilitar la colaboración y la formación interdistrital.

7. Para ofrecer una respuesta adecuada a su desarrollo estructural, la RELEM puede inspirarse en la experiencia de otras regiones del Instituto
8. En el caso de que un distrito/delegación en particular no pueda seguir adelante como tal en su configuración actual, La RELEM prestará atención y acompañará su situación teniendo en cuenta la proposición 48 del 45º Capítulo General¹.

¹ Que el Consejo General, con los Hermanos Visitadores de la Región, consideren a los distritos que envejecen y a los distritos frágiles como un ámbito que afecta a toda la región. Ellos diseñarán la visión, la estructura, y el plan administrativo que garanticen el patrimonio de los Hermanos, su vitalidad y su acompañamiento pastoral; así como lo necesario para la organización y la continuidad de la misión lasaliana.

Propuestas

PROPUESTA 1

Cada Red Lasaliana en la RELEM deberá tener estructuras que respondan al contexto específico en el que opera. Los principales objetivos de estas estructuras incluyen:

- Conectar las escuelas agrupándolas en una red comprometida con la identidad lasaliana, capaz de guiar y apoyar dichas escuelas/centros (teniendo en cuenta el papel de los animadores locales lasalianos)
- Analizar y evaluar tanto el desarrollo educativo cómo las circunstancias locales que pueden influir en el desarrollo de la identidad y pedagogía lasalianas.
- Continuar con la Misión Lasaliana cuando las actuales estructuras locales de los Hermanos no pueden ya ofrecer dirección a la Misión.

PROPUESTA 2

La Asamblea MEL de la RELEM establecerá el Consejo de la MEL de la RELEM. El grupo actual de la MEL de la RELEM propondrá la modalidad del Consejo de la RELEM para su validación por los Hermanos Visitadores.

El proyecto de organigrama presentado a esta Asamblea será usado como punto de partida para esta reflexión. La próxima Asamblea de la RELEM evaluará las nuevas estructuras

PROPUESTA 3

El Equipo Regional de la RELEM debe ser reforzado para que pueda cumplir con sus responsabilidades.

PROPUESTA 4

La Asamblea MEL de la RELEM se celebrará normalmente cada cuatro años. En la medida de lo posible, las futuras Asambleas de la RELEM integrarán (en su calendario y temática) el trabajo de las Asambleas Internacionales y distritales.

PROPUESTA 5

Donde sea necesario y posible, y para hacer frente a los desafíos futuros, se buscarán colaboraciones con otras congregaciones educativas.

PROPUESTA 6

El Consejo MEL de la RELEM organizará reuniones internacionales en colaboración con los grupos ya existentes de la Región y los Distritos con especial atención a:

- Las estrategias para la vitalidad futura de la Misión Lasaliana.
- La gestión y gobierno a todos los niveles.
- Los Jóvenes Lasalianos
- Las sesiones de formación para colaboradores en la misión, con una planificación temporal realista
- La justicia social, la paz e integridad de la creación. (cfr. Laudato Si)
- El reconocimiento del trabajo con los más vulnerables como parte de la identidad lasaliana.
- Intercambios internacionales., ...

PROPUESTA 7

Los congresos de ASSEDIL se organizarán de forma que reflejen y respondan a las necesidades de los directivos de los centros educativos y a las relaciones entre los directores y las Instituciones. Dichos congresos tendrán en cuenta los planes y políticas de la RELEM y serán organizados conjuntamente por ASSEDIL y el Consejo MEL de la RELEM.

Antes de la próxima Asamblea de MEL de la RELEM, ASSEDIL y el Consejo MEL de la RELEM están invitados a implementar un proceso compartido para conjuntar estructuras, actividades y proyectos.

PROPUESTA 8

El Consejo MEL de la RELEM explorará las posibilidades de acceder a financiación de la Unión Europea y otras fuentes.

PROPUESTA 9

El Consejo MEL de la RELEM realizará una completa reflexión para que la comunicación y la comprensión mutua en la RELEM sean facilitadas teniendo en cuenta la realidad plurilingüística.